



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Jhon Jairo Sánchez Sierra
Demandado:	Humberto Alzate Castaño Y Otra
Radicado:	630013103002-2021-00041-00
Asunto:	Ordena expedir nuevo despacho comisorio

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado judicial de la parte ejecutante (doc.54) del expediente, se dispone que a través del Centro de Servicios Judiciales en coordinación con la Secretaría, se expida nuevo despacho comisorio previamente ordenado en auto del 30 de junio de 2021 (doc.29), con los datos actualizados del apoderado judicial a quien se le enviará copia del mismo a su correo electrónico RoaRestrepoAbogados@hotmail.com para que adelante ante la autoridad competente la gestión de la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 280-31727.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b86ed6f2658900ce618780cfa9183d20a77fa5672108669ca845c6bc6c3d5da7**

Documento generado en 12/04/2023 09:50:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>